INFORME DE EVALUACION TÉCNICA RECTIFICATIVO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 006/2017. "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS Y DE OBRAS VARIOS ID: 331.246".

1. Introducción

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, a los 24 días del mes de Julio del año 2017, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas técnicas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. Antecedentes

A) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 580 Consultorías, Asesorías e Investigaciones. Estudios y Proyectos de inversión del Presupuesto General de Gobernación de Presidente Hayes, Fuente de Financiamiento 10 del presente Ejercicio Fiscal 2017.-
B) Publicación: en el SICP.-
C) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 616/17, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Lic. Sonia Dolores Zelaya.-**
D) El sistema de adjudicación es por el: Total.-

3. Que, de conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas técnica, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 16 de Junio del corriente año; presentándose las siguientes empresas:

- **TECNICON S.A.**
- **ARQUITECTO FRANCISCO RODRIGUEZ.**
- **ARQUITECTA MARTHA SARABIA.**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administrativa y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

4. DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	ARQUITECTA MARTHA SARABIA
RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas. **Al respecto verificamos si los datos proporcionados por el oferente, no se halla comprendido en los presupuesto del inciso "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en tal sentido este comité recurrió a la base de datos del SINARH, para constatar si el firmante de la oferta no figura como funcionario público.**	CUMPLE (Según el sistema SINARH, la ARQUITECTA MARTHA SARABIA figura con un rubro permanente de Catedrático en el MEC lo cual según la ley no le impide a participar en licitaciones convocadas por entidades públicas)

5. EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS FIRMAS QUE PRESENTAN DE FORMA CORRECTA LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PUNTAJE MINIMO REQUERIDO: 85 PUNTOS

ARQUITECTA MARTHA SARABIA	
1- Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas: PUNTAJE MAXIMO 10.	**PUNTOS ASIGNADOS**
El 100% de la puntuación al que haya realizado veinte (20) o más trabajos; con el 50% del puntaje al que haya realizado entre diez (10) y diez y nueve (19) trabajos; con el 25% del puntaje al que haya realizado entre cinco (5) y nueve (9) trabajos, y cero puntos a los que realizaron menos de cinco (5) trabajos de experiencia específica. Se considerará experiencia específica los Servicios de Consultoría referidos a Proyectos y/o Fiscalizaciones de Obras de Infraestructura de entes o instituciones públicas que el Consultor haya desempeñado en cargos de jerarquía (Director, Gerente, Coordinador, Jefe de Gabinete, Administrador de Contrato, Consultor independiente, Especialista de área Gerencial o similar) para empresas públicas o privadas en los últimos diez (10) años. Para que la experiencia específica del Consultor sea considerada, al menos uno de los trabajos tuvo que haber sido desarrollado en el Departamento de Presidente Hayes en los últimos tres años.	**10 PUNTOS** **MUNICIPALIDAD DE AZOTEY – DPTO. DE CONCEPCION** **Julio a Diciembre 2016** ELABORACION DE PLANOS CON PLANILLAS DE COSTOS, COMPUTO METRICO Y ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. INCLUYENDO PERITAJES E INFORMES DE OBRAS EN EJECUCION ESPECIFICAMENTE DE INSTITUCIONES PUBLICAS/EDUCATIVAS 1- AMPLIACION DEL PUESTO DE SALUD DE AZOTEY (PLANOS, PLANILLAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS) 2- ESC. BAS. Nº 1782 SANTA CLARA 3- COL. NACIONAL MANUEL ORTIZ GUERRERO 4- ESC. BAS. SAN JOSE 5- ESC. BAS. KURUSU DE HIERRO 6- AMPLIACION UNIDAD DE SALUD FAMILIAR 7- ESC. BAS. SAN ROQUE 8- AMPLIACION DE TINGALDO MUNICIPAL DE AZOTEY 9- AMPLIACION DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE AZOTEY **MUNIXIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL – DPTO. DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES** **SETIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016** ELABORACION DE PLANOS CON PLANILLAS DE COSTOS, COMPUTO METRICO Y ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. 10- REFACCION PARCIAL DEL MULTIUSO MUNICIPAL 11- DISEÑO DE PABELLON DE EXPOSICION FRENTE AL MULTIUSO 12- VEREDA PERIMETRAL DEL MULTIUSO 13- DISEÑO DEL PABELLON MUNICIPAL PARA NUEVAS OFICINAS CON PRESENTACION DEL PROYECTO EN 3D ANTE

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

	LA JUNTA 14- PUENTES DE HORMIGON ARMADO 15- DISEÑO DE PLAZA FRENTEL AL COLEGIO CERRITO 16- PLANO DE ACTUALIACION DEL MULTIUSO MUNICIPAL 17- GRADERIA CANCHITA MUNICIPAL MODIFICACION Y READECUACION DE PROYECTO DE EMPEDRADO DE 18CUADRAS DE CALLE. **<u>VISION DIGITAL</u>** **Enero a Marzo 2017** 18- RESIDENCIA MULTIFAMILIAR SANTACRUZ EN LA CIUDAD DE ASUNCION 19- VIVIENDA MULTIFAMILIAR FAMILIA NOGUERA FLEITAS DE LA CIUDAD DE LIMPIO 20- PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA PUESTO DE SALUD EN LA CIUDAD DE LUQUE 21- DISEÑO MOBILIARIO PARA OFICINAS DEL WTC **ARQ. VIVIANA TORRES – ARQUITECTURA GENERAL** Proyectos: 22- De empedrados con planos, planillas y especificaciones técnicas de las siguientes calles: 23- Calle Cabo 1ro Benito Coronel de la ciudad de Luque 24- Calle Enrique Almarin Vivienda Relevamiento, posterior diseño y desarrollo para una vivienda multifamiliar en un predio de 2.000m2	
2- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: PUNTAJE MAXIMO 35.		
a) Enfoque técnico y metodología: PUNTAJE MAXIMO 15 Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 75% del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.		**15 PUNTOS**
b) Plan de trabajo: PUNTAJE MAXIMO 10 Se otorgarán 10 puntos por la presentación detallada de un Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en trabajos relacionados a los solicitados en los términos de referencia. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado un Plan de Trabajo.		**10 PUNTOS**
c) Organización y dotación de personal: PUNTAJE MAXIMO 10. La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal y cronograma del personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y la Gobernación, será calificada con el 100% de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 75 % de los puntos y, las que presenten en forma incompleta o no presenten la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos. Será descalificado todo aquel Consultor que no haya presentado el personal profesional requerido.		**10 PUNTOS**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Andrés Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

3- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo: PUNTAJE MAXIMO: 50.	
a) Calificaciones generales: 30% del puntaje máximo. El 100% de la puntuación para experiencia general se otorgará al que tenga cinco (5) o más años de experiencia; contados a partir de la emisión del título universitario. Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de los servicios prestados en el área de su competencia (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años; así mismo, no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.	**15 PUNTOS**
b) Competencia para el trabajo: 50 % del puntaje máximo. El 100% de la puntuación al que haya realizado diez (10) o más trabajos de igual envergadura; con el 50% del puntaje al que haya realizado entre cinco (5) y nueve (9) trabajos de igual envergadura, y cero puntos a los que realizaron menos de cinco (5) trabajos de igual envergadura. Se considerarán trabajos de igual envergadura a los Servicios de Consultoría referidos a Proyectos y/o Fiscalizaciones de Obras de Infraestructura de entes o instituciones públicas que el Profesional haya desempeñado en cargos de jerarquía (Director, Gerente, Coordinador, Jefe de Gabinete, Administrador de Contrato, Consultor independiente, Especialista de área Gerencial o similar) para empresas públicas o privadas en los últimos diez (10) años.	**25 PUNTOS**
c) Experiencia en la región y dominio del idioma: 20% del puntaje máximo. Se otorgará el 100% del puntaje al profesional que haya realizado al menos un trabajo de igual envergadura en el Departamento de Presidente Hayes de la República del Paraguay en los últimos tres años y que declare manejo de los idiomas castellano y guaraní.	**10 PUNTO**
4- Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): N/A	**N/A**
5- Participación de nacionales en el personal clave propuesto: PUNTAJE MAXIMO 5. Se otorgará el 100% del puntaje al profesional de nacionalidad paraguaya demostrada con la presentación de la Cédula de Identidad vigente	**5 PUNTOS**
TOTAL DE PUNTOS	**100**

6 Conclusión:

6.1 La propuesta presentada por la **ARQUITECTA MARTHA SARABIA**, conforme al punto 5 del presente informe, obtiene el siguiente resultado:

	ARQUITECTA MARTHA SARABIA
1- Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas:	10
2- Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:	35
3- Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	50
4- Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación): N/A	N/A
5- Participación de nacionales en el personal clave propuesto:	5
TOTAL DE PUNTO OBTENIDO:	**100**

Abog. Rubén D. Núñez
Asesor Jurídico
Gobernación Pdte. Hayes

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES GOBERNACION Dirección de Adm. y Fin.

Lic. Sonia Zelaya
Directora Administración y Finanzas
Gobernación de Pdte. Hayes

Amarés Marín Aguilar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

6.2 Por lo expuesto se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar hora y fecha de la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los oferentes calificados, mediante Resolución de la máxima autoridad.-

6.3 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 13:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ABOG. RUBÉN DARÍO NÚÑEZ JORDÁN. **LIC. ANDRÉS MARÍN AGUIAR**

LIC. SONIA DOLORES ZELAYA.